

"FERIA JUDICIAL - ENERO 2022 S/ SOLICITA (PARANA)", N°23751

**RESOLUCIÓN N° 04/22.**

**PARANÁ, 20 de enero de 2022.**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Las nuevas pautas establecidas por el Ministerio de Salud en fecha 11/1/22, y la curva ascendente de casos de Covid-19 a nivel provincial, de la cual el Poder Judicial no es ajeno.

Que, el Superior Tribunal, durante la pandemia, estableció como alternativa de labor el teletrabajo, que permitió que la presencialidad pueda ser exceptuada en situaciones como la sometida a tratamiento, más aun cuando ello no supone una disminución de la capacidad de respuesta del servicio de justicia.

Que, en tal sentido, el área de Salud Ocupacional sugirió la continuidad excepcional de la modalidad de teletrabajo al personal que se encuentre en la condición de aislado y carezca de sintomatología.

Que, por otra parte, resulta imprescindible mantener las normas sanitarias de cuidado del personal y de espacios institucionales.

Por lo expuesto, este Tribunal de FERIA;

**RESUELVE:**

**1) DISPONER** la prórroga de la modalidad de teletrabajo, con carácter excepcional, al personal asignado en feria y que se encuentre en la condición de "aislado", conforme lo establecido en la Resol. n.º2/22 del 7/1/22; a partir del 16/1/22 y hasta el 31/1/22 inclusive.

**2) EXTREMAR** las medidas sanitarias y recomendar al personal de maestranza el refuerzo de la limpieza de los organismos y espacios comunes y que las personas a cargo realicen el control respectivo.

**3) AUTORIZAR** a las autoridades de cada área a organizar y convocar, en caso de suma necesidad, al personal dependiente de este Poder Judicial para concurrir a prestar servicios presenciales durante el receso judicial.

**4) REALIZAR** control de temperatura y desinfección de manos en el ingreso a los edificios.

**5) REITERAR** a todos los organismos del Poder Judicial, que el aislamiento no supone licencia, por lo cual, la misma se solicitará si concurren los presupuestos previstos para ello.

Notificar y hacer saber a todos los organismos de ferias del Poder Judicial.

Fdo.: Dr. SALDUNA (Presidente de ferias), Dra. MIZAWAK (Vocal STJ Ferias) Dr. GIORGIO (Vocal STJ Ferias). Ante mí: Dra. BAIMA (Secretaria).-

ES COPIA

*DRA. MARÍA FERNANDA BAIMA*  
*Secretaria de ferias*